



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad
Secretariado de Información, Participación y Asociacionismo Estudiantil

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE SUBVENCIONES A PROYECTOS DE ASOCIACIONES ALUMNI DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA, CONVOCATORIA ABRIL 2022

En reunión ordinaria, examinadas y evaluadas las solicitudes presentadas en la Convocatoria de Ayudas a Proyectos de Asociaciones Alumni de abril 2022, la Comisión Evaluadora de Proyectos de Asociaciones Universitarias celebrada en sesión ordinaria el 27 de mayo de 2022, ha resuelto la publicación definitiva de ayudas a proyectos de asociaciones Alumni de la Universidad de Granada, convocatoria abril 2022 e

INFORMA:

- 1 Que las asociaciones tendrán de plazo hasta el día 01 de junio de 2022 para la presentación de las aceptaciones de las ayudas mediante registro electrónico de la Universidad ante la presente resolución.
2. Que las subvenciones serán concedidas para la realización de la totalidad del proyecto, no pudiendo modificarse o acortarse.

Asociación	Proyecto	Cuantía Solicitada	Puntuación Total	Porcentaje de Financiación	Cuantía Concedida	Observaciones
Asociación Jer, Contra la Progresía Infantil Prematura	Salud VS Progeria	5.999,00 €				8
Club Universitario de Buceo (CUB GRANADA)	Actuaciones para 2022 como Centro Centinela de la Plataforma Observadores del Mar (ICM-CSIC)	3.300,00 €				4,5,9

- (1): Escaso desarrollo económico del proyecto. Contradicción en el desarrollo de cuantías económicas del proyecto.
- (2): Supera las cuantías económicas máximas subvencionables, para los proyectos individuales o para la totalidad de ellos.
- (3): No presenta documentación acreditativa de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales, de Seguridad Social.
- (4): No presenta documentación acreditativa de encontrarse al corriente de justificaciones de subvenciones pendientes del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad
- (5): Ejecución fuera de los plazos límites marcados en la convocatoria.
- (6): Falta la firma de la documentación.
- (7): No son Asociación de estudiantes universitarios, o se encuentran en estado de suspensión
- (8): Escaso desarrollo del proyecto o ilegible. No se justifica la finalidad
- (9): No presenta en el modelo oficial de presentación de solicitudes
- (10): Presentada fuera de plazo.

(

Firma (1): JOSÉ ANTONIO NARANJO RODRÍGUEZ
En calidad de: VICERRECTOR

Espacio V Centenario | Tfno. +34 958 24 31 01 | asociacionismo@ugr.es | ve.ugr.es



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **0arnXe6xv/rbFWTdCyP6pw==**

27/05/2022 - 13:22

Pág. 1 de 1